

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 25 de mayo de 2018, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, en su XVI edición.*

El Jurado de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, integrado por la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en calidad de Presidenta; la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública; don José Luis Rocha Castilla, Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla, ex Viceconsejero de la Consejería de Hacienda y Administración Pública; doña Concepción Horgué Baena, Catedrática de Derecho Administrativo en la Universidad de Sevilla, Secretaria General de esta Universidad; don Jesús Jordano Fraga, Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Sevilla, director de la Revista Andaluza de Administración Pública; don Antonio Avendaño Rodenas, periodista, Director de @andalucesdiario; doña Carmen Seisdedos Alonso, Subdirectora de Evaluación e Innovación Pública del Instituto Andaluz de Administración Pública; y por último, y en calidad de Secretaria, por la persona titular de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, ha emitido el siguiente fallo:

1.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad A, dotado con 3.000 euros y placa conmemorativa, al trabajo titulado «Áreas de Oportunidad y Ordenación del Territorio en Andalucía», de doña Esther Rando Burgos.

2.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad B, dotado con 3.000 euros y placa conmemorativa, al trabajo titulado «Nuevas Tendencias en Estrategia de Servicio (Horizonte 2031); Gobernanza Inteligente e Innovación Abierta en el Sector Público», de don Adrián Vicente Paños.

3.º Otorgar una mención especial en la modalidad B, con carácter honorífico, al trabajo titulado «De las Licencias Municipales a las Declaraciones Responsables y las Comunicaciones», de don Manuel Rebollo Puig.

4.º Declarar desierto el Premio Blas Infante en la modalidad C.

5.º Otorgar una mención especial en la modalidad C, con carácter honorífico, al trabajo titulado «Proyecto Nuevo Modelo de Concertación Municipal Diputación Provincial de Huelva», de don Juan Alfaro Márquez, doña María Teresa Asuero Martín, doña Ana del Rocío Báez Forniellas, don Francisco José Camacho Pizarro, don Ricardo Ferrer Seco, doña Sara Hernández Ibabe, don Diego Ramón Maestre Limón, don Raimundo Miranda Miranda y doña Carmen Tirado González.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base séptima de la Resolución de 24 de julio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la XVI edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública (BOJA núm. 145, de 31 de julio).

Sevilla, 25 de mayo de 2018.- El Director, José María Sánchez Bursón.